



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1442.

CHIGUAYANTE, 25 JUL 2013

**VISTOS** : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 164/2013 de fecha 31 de mayo de 2013 que informa el monto disponible para llevar a cabo la contratación de la obra "Habilitación Casino Municipal"; Acta de Apertura Licitación N° 20/2013 de fecha 18 de junio de 2013; Decreto Alcaldicio N° 1315 de fecha 10 de julio de 2013, que declara Fuera de Bases al único oferente postulante a la propuesta pública N° 20/2013 "Construcción Comedor – Casino Municipal"; Acuerdo N° 100-24-2013 de fecha 15 de julio de 2013, en donde se aprueba omitir el segundo trámite de Licitación Pública para llevar a cabo Contratación Directa, para la ejecución de la obra "Construcción Comedor – Casino Municipal", con la empresa "Constructora Mary Rodríguez Miranda y Compañía Limitada"; Reglamento Ley N 19.886 de Compras Públicas artículo 10 punto N° 7 letra l, que permite realizar contratación directa "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Autorízase realizar contratación directa N° 02/2013 "Construcción Comedor – Casino Municipal" con la empresa "Constructora Mary Rodríguez Miranda y Compañía Limitada", Rut: 76.163.575-1, por un monto de \$34.485.000 impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la contratación directa N° 02/2013 "Construcción Comedor – Casino Municipal".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la contratación directa antes mencionada a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Inspector Técnico de Obras al señor Guido Bustos Moyna, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LAS/JWB/HRO/JSO/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Guido Bustos Moyna (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



LISSETTE ALLAIRE SOTO  
ALCALDESA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 25 JUL 2013 HORA 17:35  
PROCEDENCIA Sec. Plan.  
FIRMA vsvj 2